



Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia



“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”

Punta Alta, 11 de abril de 2.025

Año 2025

Corresponde Expte. R-107-2025

Resolución N° 91

VISTO

La importancia de incluir juegos de mesa en espacios públicos de Coronel Rosales para promover puntos de encuentro de socialización y desarrollo cognitivo para todas las edades; y

CONSIDERANDO

Que en Coronel Rosales los espacios públicos son utilizados a diario como puntos de encuentro de los vecinos para poder socializar;

Que en dichos espacios concurren personas de todas las edades en busca de un rato de esparcimiento y ocio;

Que al relevar las distintas plazas, plazoletas y parques de nuestro distrito se ha observado la ausencia de un espacio destinado a juegos de mesa;

Que en tal sentido sería importante que el Departamento Ejecutivo evalúe la posibilidad de implementar la instalación de mesas de ajedrez para que los vecinos de cualquier edad puedan jugar de forma libre y gratuita;

Que el ajedrez es un juego inclusivo de estrategia que desarrolla el intelecto, el pensamiento abstracto y la imaginación al promover el diseño de estrategias y la toma de decisiones. Asimismo, es practicado por personas de todas las edades;

Que Argentina tiene una gran tradición en esta disciplina que se practica en plazas; escuelas; círculos de ajedrez y clubes barriales, siendo parte de nuestra cultura popular;

Que el objeto de esta iniciativa es ser un disparador para que el Departamento Ejecutivo, a través del área correspondiente, considere incluir mesas de ajedrez en distintos puntos de Coronel Rosales para promover este deporte;

Que es importante tener en cuenta iniciativas que incentiven el uso del espacio público de una manera saludable, promoviendo puntos de encuentro que generen espacios de diálogo, de desarrollo de la inteligencia sin apelar al uso excesivo de los dispositivos móviles;

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL ROSALES SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Rosales se dirige al Departamento ----- Ejecutivo a fin de solicitar que proceda a evaluar la factibilidad técnica y presupuestaria para instalar mesas de ajedrez con tableros inclusivos aptos para exterior en distintos espacios públicos de Coronel Rosales.-

Artículo 2°: Se adjuntan como “Anexo I” dos modelos de mesas de ajedrez con tablero.-



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

Artículo 3°: Visto y considerandos forman parte de la presente. -

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, Dese al Boletín Municipal, Hecho, Archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE CORONEL DE MARINA LEONARDO ROSALES EN LA CIUDAD CABECERA DE PUNTA ALTA EN SESION ORDINARIA CELEBRADA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**



**Coronel de Marina Leonardo Rosales
Presidencia**



**“1945 - 2025 - 80° Aniversario de la Autonomía
Municipal Rosaleña”**

ANEXO I



Mesa de ajedrez antivandálica adaptada con 2 bancos



Mesa de ajedrez antivandálica adaptada con 2 bancos independientes

**Pablo Daniel Zaragoza
Secretario Legislativo
Honorable Concejo Deliberante**



**Pablo Ariel Gómez
Presidente
Honorable Concejo Deliberante**